



Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2023, que aprueba con carácter definitivo el Programa del Plan Propio de Investigación “Proyectos de Investigación para la Incorporación de Jóvenes Doctores a Nuevas Líneas de Investigación en Grupos de la Universidad de Granada” correspondiente al año 2023.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Proyectos de Investigación para la Incorporación de Jóvenes Doctores a Nuevas Líneas de Investigación en Grupos de la Universidad de Granada**” correspondiente al año 2023 del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/informacion/programas/p9>) y en BOJA nº 41 de 2 de marzo 2023, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, se ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Relación definitiva de solicitudes propuestas para su adjudicación (Anexo I).

Segundo. El periodo de aceptación de los contratos será hasta el 15 de enero de 2024. Se debe remitir el impreso de aceptación:

(https://investigacion.ugr.es/sites/vic/investigacion/public/documentos/Plan%20Propio/impresos/P9_A-CEPTA.doc), a través del registro telemático de la UGR (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-ayudas/>). Los beneficiarios que no lo comuniquen en este plazo se considerarán decaídos en sus derechos. La fecha de inicio de los contratos será de 4 meses a partir del 1 de enero de 2024.

Por causas excepcionales podrá solicitarse un aplazamiento por un plazo superior.

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 28 de Julio de 2023 (BOJA núm. 148, de 03-08-2023), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio..

Granada 19 de diciembre de 2023

El Vicerrector de Investigación y Transferencia
Enrique Herrera Viedma





Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS
3	BEATRIZ MARÍA NAVARRO DOMÍNGUEZ
4	LUCA MATTEI
5	MARCO JABALERA CABRERIZO
6	PABLO MARTÍNEZ CAÑADA
8	MARIO GARRIDO ESCUDERO
9	M. JESUS MARAVER ROMERO
10	CARLOS MORENO CRUZ
11	LUIS FERNANDO CIRIA PÉREZ
12	ANTONIO JUAN COLLADOS LARA
15	ANA ISABEL GONZÁLEZ GARNICA
16	FELIX PICAZO MOTA
17	MANUEL LORITE DÍEZ

